

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**6327** *Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la aprobación del "Anteproyecto de la ampliación y remodelación de la EDAR de Palma II". Clave: 11.307-0473/2101.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental se hace público que, con fecha de 18 de febrero de 2022, la Dirección General de Agua, por delegación del Secretario de Estado de Medio Ambiente (Orden TEC/533/2021, de 20 de mayo), ha resuelto:

1. Aprobar técnicamente el "Anteproyecto de la ampliación y remodelación de la EDAR de Palma II" por su presupuesto de 162.737.176,27 € (21 % de IVA) y un plazo de ejecución de las obras de treinta y tres (33) meses, y un plazo de puesta en marcha de las instalaciones de doce (12) meses solapados, para un total de cuarenta (40) meses, haciendo constar que reúne los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y que incorpora el reglamentario estudio de Seguridad y Salud.

2. Encomendar a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la comunicación de la presente resolución a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

3. Encomendar a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la comunicación de la presente resolución a los efectos previstos en el artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

La Declaración de Impacto Ambiental se formula, por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, con fecha de 30 de junio de 2021 (B.O.E. nº 163 de 9 de julio de 2021).

Madrid, 23 de febrero de 2022.- El Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Daniel Sanz Jiménez.

ID: A220006946-1